



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 055 -2026/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAY 2026

VISTO:

El Informe N° 090-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4263132, Reg. Exp. N° 3018905, Proveído de la Gobernación Regional, Informe N° 224-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 4260824, Reg. Exp. N° 3018905, y el Informe N° 1489-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 4260508, Reg. Exp. N° 3018905, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 075-2026-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32513, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2025/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1 numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 075-2026-EF, fecha de publicación 30 de abril de 2026, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 hasta por la suma de S/ 200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, por el cumplimiento de los indicadores del incentivo presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales correspondiente al Año Fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, en el marco de lo expuesto en el Informe N° 090-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 224-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT y el Informe N° 1489-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 04 de mayo de 2026, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 5'264,160.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES), para financiar el cumplimiento de los indicadores del incentivo Presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los gobiernos regionales correspondiente al Año Fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, lo indicado será incorporado en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799), UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ - (001300), UNIDAD EJECUTORA 007: GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302), y en la UNIDAD EJECUTORA 008: GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA - (001303), el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 055 -2026/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAY 2026

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2026-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 32514 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Ley N° 32515 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 075-2026-EF, hasta por un monto total de S/ 5'264,160.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES), para financiar el cumplimiento de los indicadores del incentivo Presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los gobiernos regionales correspondiente al Año Fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, lo indicado será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**., **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)**., **UNIDAD EJECUTORA 007: GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)**., y en la **UNIDAD EJECUTORA 008: GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA - (001303)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 01. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad Gen	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	4,051,933
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,200,000
2.714790 ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL	1,200,000
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	1,200,000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,200,000
014 ORDEN INTERNO	1,200,000
010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,200,000
0000857 FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1,200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200,000
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	197,834
2.195703 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA	197,834
4.000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	197,834
18 SANEAMIENTO	197,834
040 SANEAMIENTO	197,834
0089 SANEAMIENTO RURAL	197,834
142983 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	197,834
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197,834
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	577,299
2.599434 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES DISTRITO	577,299
4.000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	577,299
21 CULTURA Y DEPORTE	577,299
046 DEPORTES	577,299
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	577,299
5546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	577,299
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	577,299
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	576,800
2.501034 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL SAN GERONIMO - EMP. HV-903 - PUEBLO	576,800
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	576,800
15 TRANSPORTE	576,800
033 TRANSPORTE TERRESTRE	576,800
0066 VIAS VECINALES	576,800
0326023 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL	576,800
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	576,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,500,000
2.723909 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SWITCH, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOFTWARE; EN EL(LA) SEDE CENTRAL	1,500,000
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	1,500,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,500,000
006 GESTION	1,500,000
0009 SOPORTE TECNOLOGICO	1,500,000
0000020 ACCIONES DE PLANIFICACION	1,500,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500,000
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	212,831
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	212,831
2.467798 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE DE SAN MARTIN DEL CENTRO POBLADO	212,831
4.000019 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	212,831
22 EDUCACION	212,831
047 EDUCACION BASICA	212,831

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad Gen	Créditos
0105 EDUCACION SECUNDARIA	212,831
0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	212,831
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	212,831
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	150,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	150,000
2.702088 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30981, SAN	150,000
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	150,000
22 EDUCACION	150,000
026 EDUCACION INICIAL	150,000
0103 EDUCACION INICIAL	150,000
0044495 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
001303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	849,396
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	649,396
2.673341 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANT	78,051
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	78,051
18 SANEAMIENTO	78,051
040 SANEAMIENTO	78,051
0089 SANEAMIENTO RURAL	78,051
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	78,051
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78,051
2.673343 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	117,730
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	117,730
18 SANEAMIENTO	117,730
040 SANEAMIENTO	117,730
0089 SANEAMIENTO RURAL	117,730
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	117,730
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117,730
2.673344 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	51,606
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	51,606
18 SANEAMIENTO	51,606
040 SANEAMIENTO	51,606
0089 SANEAMIENTO RURAL	51,606
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	51,606
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,606
2.673345 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	138,240
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	138,240
18 SANEAMIENTO	138,240
040 SANEAMIENTO	138,240
0089 SANEAMIENTO RURAL	138,240
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	138,240
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138,240
2.673346 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	51,650
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	51,650
18 SANEAMIENTO	51,650
040 SANEAMIENTO	51,650
0089 SANEAMIENTO RURAL	51,650
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	51,650
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,650
2.673347 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	107,270
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	107,270
18 SANEAMIENTO	107,270
040 SANEAMIENTO	107,270
0089 SANEAMIENTO RURAL	107,270
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	107,270
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,270



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad Gen	Créditos
2.673348 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANT	104,850
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	104,850
18 SANEAMIENTO	104,850
040 SANEAMIENTO	104,850
0089 SANEAMIENTO RURAL	104,850
0009414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	104,850
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,850
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,000
2.657077 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LORETO DEL DISTRITO DE PAUCARA DE LA PROVINC	200,000
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	200,000
15 TRANSPORTE	200,000
036 TRANSPORTE URBANO	200,000
0074 VIAS URBANAS	200,000
001168 PLANEAMIENTO URBANO	200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
TOTAL	5,264,160

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

Julio R. Bellido Huamán
CPC. Julio R. Bellido Huamán
SUB GERENTE